

Indígenas Embera se comprometieron a abandonar ablación genital femenina

El Ciudadano · 26 de noviembre de 2010





La comunidad indígena Embera anunció este martes 23 la decisión colectiva de suspender de manera definitiva la ablación genital femenina, la cual practicaban a algunas de sus niñas, a las que amputaban el clítoris.

En un evento público realizado en la ciudad de Pereira, las autoridades *emberas* anunciaron el abandono de la práctica de la ablación, la cual había sido suspendida desde hace dos años por un acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (*Unfpa*).

Ese organismo de la **ONU** trabajó por tres años con la comunidad de nativos en el proyecto *Embera Wera* para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres nativas.

La práctica de ablación o mutilación del clítoris era un ritual de esa comunidad y fueron las mujeres Embera las que generaron espacios de reflexión y toma de decisiones para mejorar sus derechos y su salud.

La firma del acuerdo se produjo después de que los asistentes al acto vieron la película autobiográfica [Flor del desierto](#) (Desert Flower), de 2009, que cuenta la historia de una reconocida modelo somalí que sufrió esa práctica, al igual que unos 130 millones de mujeres en el mundo.

Esmeralda Ruiz, del Unfpa, señaló que el proyecto Embera Wera (mujer embera) es un esfuerzo para acompañar a la comunidad indígena de los departamentos de Risaralda y Chocó en el fortalecimiento de los derechos de sus mujeres.

Ruiz indicó que la práctica es una violación de los derechos humanos.

Explicó además que la Constitución colombiana reconoce el tema de la diversidad cultural y de la jurisdicción especial indígena, por lo que existe una tensión entre dos jurisdicciones, es decir, «entre los derechos humanos en general y la cultura de los Embera que permite esta práctica».

Además de la Unfpa participaron el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf), los ministerios de Interior y de Justicia, Protección Social, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría y la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), entre otros.

Fuente: **EFE** / www.elcolombiano.com

Fuente: [El Ciudadano](#)